Villa de san diego de Ubaté, 13 de marzo de 2025

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATÉ

CERTIFICA

Que la Alcaldía Municipal de Ubaté a la fecha no cuenta dentro de la planta de personal con funcionario idóneo y con experiencia para que ejecute la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y COMPETITIVIDAD PARA EL AREA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ.** que de conformidad al artículo 24 numeral 1 literal (d) de la ley 80 de 1993 y en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, la alcaldía municipal de Ubaté tiene las facultades otorgadas por la ley para realizar la contratación en los términos señalados por la norma.

WILMER ANDREY GORDILLO HERRERA
Director Administrativo
Secretaría General y de Gobierno
Alcaldía Municipal de Ubaté

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	CRISTIAN HARVEY ESPITIA SANCHEZ	NORMA MARCELO PACHON	WILMER GORDILLO
Cargo	CPS - APOYO A LA GESTIÓN SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y COMPETITIVIDAD	SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y COMPETITIVIDAD	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Fecha	13 DE MARZO DE 2025	13 DE MARZO DE 2025	13 DE MARZO DE 2025
Firma			